

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA, ACUICULTURA Y ECONOMÍA AZUL, POR LA QUE SE ACUERDA EL ARCHIVO POR DESISTIMIENTO DE SOLICITUDES DE AYUDAS PARA PROYECTOS ACOGIDOS A LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO DEL “GRUPO DE ACCIÓN LOCAL DE PESCA Y ACUICULTURA DE CÁDIZ” , EN LA CONVOCATORIA DE ENERO DE 2026.

Bases Reguladoras: Orden de 13 de marzo de 2024, (BOJA n.º 56, de 20/03/2024).

Convocatoria 2026: Orden de 26 de enero de 2026 (BOJA n.º 34, de fecha 19/02/2026).

Línea de ayuda: Proyectos acogidos a las Estrategias de Desarrollo Local Participativo de los Grupos de Acción Local del Sector Pesquero y Acuícola (Operación 3.1.02.14).

Examinadas las solicitudes presentadas para ayudas a proyectos acogidos a la Estrategia de Desarrollo Local Participativo del GALPA “Grupo de Acción Local de Pesca y Acuicultura de Cádiz”, en la convocatoria de enero de 2026, resulta lo siguiente:

ANTECEDENTES

Primero. La Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural emite la Orden de 13 de marzo de 2024, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas en régimen de concurrencia competitiva, para proyectos acogidos a las Estrategias de Desarrollo Local Participativo de los Grupos de Acción Local del Sector Pesquero y Acuícola Andaluz, al amparo del Programa para España del Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura (2021-2027).

Segundo. Mediante Orden de 26 de enero de 2026 se convocan para el año 2026 y para todos los Grupos de Acción Local del Sector Pesquero y Acuícola Andaluz, las ayudas para proyectos acogidos a las Estrategias de Desarrollo Local Participativo de los Grupos de Acción Local del Sector Pesquero y Acuícola Andaluz (código de procedimiento 25430), previstas en la Orden de 13 de marzo de 2024, estableciéndose el plazo de presentación de solicitudes del 20 de febrero de 2026 hasta el 5 de marzo de 2026.

Tercero. Las personas o entidades solicitantes que se relacionan a continuación, presentan solicitud de ayuda y posteriormente escrito de desistimiento de su solicitud en las fechas referidas:

- José Antonio Molina Pérez, con NIF: ***5428**, presenta con fecha 22/04/2026 escrito de desistimiento de su solicitud presentada con fecha 20/02/2026.

- José Antonio Quijano Moreno, con NIF: ***6626**, presenta con fecha 27/04/2026 escrito de desistimiento de su solicitud presentada con fecha 22/02/2026.

- Manuel Suárez Sánchez, con NIF: ***9831**, presenta con fecha 7/04/2026 escrito de desistimiento de su solicitud presentada el 23/02/2026.

- Rocío Durán Brun, con NIF: ***4432**, presenta con fecha 13/04/2026 escrito de desistimiento de su solicitud presentada el 23/02/2026.



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	CARLOS ALDEREGUIA PRADO	06/05/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmT7ATPPK68MLXPPC4BAYFE3C3R	PÁG. 1/3





- M.^a Elena Pérez Rodríguez, con NIF: ***3159**, presenta con fecha 9/04/2026 escrito de desistimiento de su solicitud presentada el 3/03/2026.

- La entidad Frigoríficos Almadraba Barbate, S.L, con NIF: B11531530, presenta con fecha 7/04/2026, escrito de desistimiento de su solicitud presentada con fecha 5/03/2026.

Cuarto. Con fecha 6 de mayo de 2026, el Servicio de Comercialización Pesquera y Acuícola emite informe propuesta de archivo por desistimiento de las solicitudes indicadas en el antecedente anterior.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Primero. Según dispone el artículo 84 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, pondrán fin al procedimiento, entre otros, el desistimiento.

Segundo. El artículo 63.2 del Real Decreto 887/2006, de 21 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, establece que mediante resolución se acordará tanto el otorgamiento de las subvenciones, como la desestimación y la no concesión, por desistimiento, renuncia al derecho o imposibilidad material sobrevenida.

Tercero. El apartado 9 del artículo 16 de la Orden de 13 de marzo de 2024 dispone que, respecto de las solicitudes no subsanadas, las desistidas y las inadmitidas, la persona titular de la Dirección General competente en materia de pesca y acuicultura dictará resolución declarando el archivo, el desistimiento o la inadmisión, según corresponda.

Por ello, en base a lo anteriormente expuesto y de conformidad con la normativa citada, así como de general aplicación y teniendo en cuenta la propuesta del Servicio de Comercialización Pesquera y Acuícola, de 5 de mayo de mayo de 2026, esta Dirección General

RESUELVE

El archivo por desistimiento de las solicitudes que se relacionan en el anexo a esta resolución, por los motivos que se exponen.

Contra la presente Resolución, que pone fin la vía administrativa podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 46.1 de la ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

EL DIRECTOR GENERAL DE PESCA, ACUICULTURA Y ECONOMÍA AZUL
Fdo. electrónicamente: Carlos Aldereguía Prado

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	CARLOS ALDEREGUIA PRADO	06/05/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmT7ATPPK68MLXPPC4BAYFE3C3R	PÁG. 2/3





Anexo: Solicitudes desistidas

Fecha presentación	Código ENI	EXP FEMPA	NIF	Persona o entidad solicitante	Proyecto	Motivo
20/02/2026	ES_A01004495_2026_EXP_0025430_2026_B34F310226100005	310214ANDD20168	***5428**	José Antonio Molina Pérez	Automatización de la navegación para la embarcación de pesca costera artesanal "Milagrosa"	Desistimiento expreso
22/02/2026	ES_A01004495_2026_EXP_0025430_2026_B34F310226100008	310214ANDD20171	***6626**	José Antonio Quijano Moreno	Modernización tecnológica BP "Nuevo Totofño"	Desistimiento expreso
23/02/2026	ES_A01004495_2026_EXP_0025430_2026_B34F310226100016	310214ANDD20178	***9831**	Manuel Suárez Sánchez	Mejora de equipamiento y modernización "Mis Cuatro M" para pesca Atún	Desistimiento expreso
23/02/2026	ES_A01004495_2026_EXP_0025430_2026_B34F310226100025	310214ANDD20183	***4432**	Rocio Durán Brun	Adquisición e instalación de dispositivo multifunción y radar a bordo de la embarcación "El Abuelo Cosita"	Desistimiento expreso
03/03/2026	ES_A01004495_2026_EXP_0025430_2026_B34F310226100072	310214ANDD20194	***3159**	María Elena Pérez Rodríguez	Adquisición y montaje de puertas voladoras, sistema de monitorización y máquina de hielo a bordo del buque "Nuevo Eloy"	Desistimiento expreso
05/03/2026	ES_A01004495_2026_EXP_0025430_2026_B34F310226100141	310214ANDD20210	B11531530	Frigoríficos Almadraza Barbate, S.L.	Mejora higiénico-sanitaria de la manipulación y conservación de los productos pesqueros de Frigoríficos Almadraza Barbate	Desistimiento expreso

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN



FIRMADO POR

CARLOS ALDEREGUIA PRADO

06/05/2026

VERIFICACIÓN

Pk2jmT7ATPPK68MLXPPC4BAYFE3C3R

PÁG. 3/3